

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN

- 3305** *Entrada en vigor del Protocolo Anejo al Acuerdo entre el Gobierno del Reino de España y el Gobierno de la República Popular China sobre el establecimiento de Centros Culturales, hecho en Madrid el 28 de noviembre de 2018.*

El Protocolo Anejo al Acuerdo entre el Gobierno del Reino de España y el Gobierno de la República Popular China sobre el establecimiento de Centros Culturales, hecho en Madrid el 28 de noviembre de 2018, entrará en vigor el 1 de mayo de 2021, el primer día del tercer mes contado a partir de la fecha de recepción de la notificación realizada por la última de las Partes, según se establece en su artículo III.

Se completa así la inserción efectuada en el «Boletín Oficial del Estado» número 18, de 21 de enero de 2019.

Madrid, 25 de febrero de 2021.—El Secretario General Técnico, José María Muriel Palomino.